



COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
24 JUL. 2013
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 248

ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento abierto para la contratación del servicio de seguridad para la Asamblea de Madrid (CPAS/2012/03), por las empresas MAGASEGUR, S.L.; PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.; y VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.U., todas ellas admitidas al procedimiento.

VISTO el informe técnico emitido, el 14 de junio de 2013 por el Comité de Expertos constituido al efecto, que pondera la documentación presentada por los licitadores admitidos según los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

VISTA la propuesta del Secretario de la Mesa de Contratación, realizada en la sesión de 8 de julio de 2013 de este órgano colegiado, que pondera la documentación presentada por los licitadores admitidos según los criterios cuantificables automáticamente de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 18 de julio de 2013, el requerimiento realizado a la empresa VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.U. para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara de 11 de julio de 2013.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente citado,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de seguridad para la Asamblea de Madrid, CPAS/2012/03, a la empresa VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.U., que ha presentado la oferta más ventajosa, por el precio de cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco euros con cuarenta y siete céntimos (459.425,47 €), IVA no incluido [555.904,82 € IVA incluido], para el plazo de ejecución de un año.

Segundo.- En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:



EMPRESAS	CRITERIO 1º	CRITERIO 2º	CRITERIO 3º	CRITERIO 4º	TOTAL
VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.U.	38,00	30,00	18,71	9,50	96,21
PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	32,20	30,00	18,64	10,00	90,84
MAGASEGUR, S.L.	12,40	0,00	20,00	7,50	39,90

Criterio 1º.- Características del servicio ofertado: Hasta 40 puntos.

Criterio 2º.- Características del personal: Hasta 30 puntos.

Criterio 3º.- Precio. Hasta 20 puntos.

Criterio 4º.- Mejoras adicionales. Hasta 10 puntos.

Tercero.- El Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario por correo electrónico o, en su defecto, por fax, para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Dicho requerimiento no se producirá antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Cuarto.- La presente Resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario así como al resto de licitadores, devolviéndose a todos ellos la garantía provisional en su caso depositada.

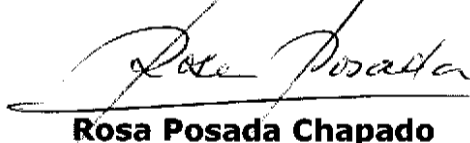
Quinto.- La presente Resolución será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

Sexto.- Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no resultaron adjudicatarias, podrán retirar la documentación administrativa y técnica en el Servicio de Contratación de la Cámara.

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución la documentación citada será destruida.

Madrid, 22 de julio de 2013

LA PRESIDENTA,
(Por Delegación. Resolución de Presidencia de 26 de Junio de 2013)


Rosa Posada Chapado

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
24 JUL. 2013
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 1248

-.- **VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.U.** / Fax: 91.384.07.29 / jvidal.alentis@once.es

-.- **MAGASEGUR, S.L.** / Fax: 968.30.82.50 / manuelgimenez@magasegur.com

-.- **PROSEGUR Compañía de Seguridad, S.A.** / Fax: 91.558.49.60 / concursos@prosegur.com